

Resolución de 10 de diciembre de 2020, de la Directora Gerente del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, por la que se aprueba la relación definitiva de candidatos admitidos y excluidos en el proceso selectivo convocado por Resolución de 2 de octubre de 2020, para cubrir, con carácter fijo, 2 puestos de Técnico/a de Investigación vacantes en la plantilla de este Centro, incluidos en la oferta de empleo público para 2018, para la estabilización de empleo temporal, en el ámbito de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón.

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria aprobada por RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2020, de la Directora Gerente del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, por la que se convocan procesos selectivos para cubrir, con carácter fijo, 2 puestos de Técnico/a de Investigación vacantes en la plantilla de este Centro, incluidos en la oferta de empleo público para 2018, para la estabilización de empleo temporal, en el ámbito de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón.

RESUELVO:

Primero. - Aprobar la relación definitiva de candidatos admitidos y excluidos a la citada prueba selectiva para la plaza de Técnico de Investigación, con el perfil de Calidad de la canal, carne y productos cárnicos.

Segundo. - Hacer pública dicha relación, que aparece como anexo I a esta resolución y que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios y en la página web del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón.

Tercero. - Convocar a los aspirantes, en llamamiento único, para la realización del ejercicio de la fase de oposición, que tendrá lugar el día 17 de diciembre de 2020, a las 14:00 horas en el Salón de Actos del Centro de Investigación y

Tecnología Agroalimentaria de Aragón, sito en Avenida de Montañana, 930 CP 50.059 Zaragoza.

Los aspirantes deberán presentar documento nacional de identidad, pasaporte o carnet de conducir, como requisito imprescindible para acceder a la realización del ejercicio.

Contra la presente Resolución que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y del artículo 9.3 de la Ley 29/2002, de 17 de diciembre, de creación del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, sin perjuicio de cualquier otro que resulte procedente.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica

La Directora Gerente del Centro de Investigación y
Tecnología Agroalimentaria de Aragón
LUCIA SORIANO MARTINEZ

SORIANO
MARTINEZ LUCIA
- 02550317P

Firmado digitalmente
por SORIANO MARTINEZ
LUCIA - 02550317P
Fecha: 2020.12.10
09:51:37 +01'00'

ANEXO I

Relación definitiva de candidatos admitidos

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI
Alonso	Jáuregui	Inés	***5718**
Gil	Rillo	Carlos	***6391**
Ripoll	García	Guillermo	***4499**
Sánchez	Uriel	Leticia	***1658**
Sarto	Manogué	Ana Carmen	***6540**
Villuendas	Romeo	María	***0401**

Relación definitiva de candidatos excluidos

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI	Causa de exclusión
Checa	Araúz	Eva María	***3375**	Solicitud presentada fuera de plazo

